

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA**  
**UNIDAD EDUCATIVA DARIO FIGUEROA**  
**LARCO S.A. DEL 2007**

Sangolquí, 9 Junio del 2.008

Señores Accionistas.

**UNIDAD EDUCATIVA DARIO FIGUEROA LARCO S.A.**

Presente.-

Estimado señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2007..

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **UNIDAD EDUCATIVA DARIO FIGUEROA LARCO S.A.**, al 31 de diciembre de 2007 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2007, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.

4. Los objetivos fundamentales del informe de comisario, constituyen la verificación y comprobación del cumplimiento de los aspectos Legales, Administrativos, Contables y Financieros, a los que están obligados a cumplir y hacer cumplir sus derechos y obligaciones por parte de los Accionistas de la **UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.**

5. La compañía ha dado cumplimiento en los registros y documentos que generan por concepto de gastos e ingresos, servicios están debidamente respaldados y autorizados. El informe que se procesa, nos permite conocer y revisar los movimientos que se registran en las diferentes cuentas, así como, efectuar el control de: Ingreso y Egresos, el Control total del Balance General económico terminado al 31 de diciembre 2007.

6. Los Comprobantes de Ingresos, de Egresos, Roles de Pago, Planillas al Seguro, Estados de Cuenta, Conciliaciones Bancarias, pago de beneficios sociales y más documentos contables y administrativos, están debidamente archivados.

7. En mi opinión los Estados Financieros consolidados presentan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación financiera del **UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.** al 31 de diciembre del 2.007 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

8. Al 31 de Diciembre del 2.007, se procedió a dividir el total de los activos corrientes **US\$. 58.422,27** para el total de los pasivos corrientes cuyo valor es de **US\$. 184.808,80** dando como resultado de insolvencia de **1.32%** veces, para poder afrontar las deudas a Corto Plazo ante sus acreedores, sugerencia que antemano dio alternativas a la Contador(a) de la Empresa, en reducir o controlar los gastos operacionales administrativos.

9. Al 31 de diciembre del 2.007, el índice de endeudamiento se procede dividir el pasivo total neto por **US\$ 184.808,80** para el total del patrimonio neto por **US\$ -84.849,63** dando como resultado de endeudamiento para la unidad educativa **-2,18%**.

10. Al momento la **UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.**, tiene obligaciones bancarias. La depreciación de los activos se registra por el método de línea recta con cargo a los gastos del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

11. La Unidad Educativa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

**12.** El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras y es por eso que arroja una pérdida al **31 de Diciembre de 2007** por un valor de **US\$ 42.565,54**.

**13.** En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**14.** La empresa lleva su contabilidad con un sistema computarizado bajo controles internos sólidos y seguros, que permiten a la Compañía un normal desenvolvimiento de su actividad.

**15. UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.** ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias y laborales dando observancia de esta manera a las disposiciones legales respectivas. Goza también de buenos sistemas de seguridad y protección en todas sus áreas y oficinas, y permanentemente se hacen evaluaciones para mejorar los aspectos que pueden presentar debilidades.

Al concluir el presente Informe, luego del estudio del Balance General, rectificando las recomendaciones antes nombradas, tendremos en el transcurrir de los años cifras razonables que sean dignas de crédito y por lo tanto tratar lo antes posible realizar un aumento capital, para que tenga una cifras razonables, y así contablemente la unidad educativa no este en quiebra como manda la ley, razón por la cual consigno mi conformidad sobre el mencionado Estado Financiero presentado al **31 de Diciembre del 2.007**, recomendando la aprobación de los mismos por parte de la Junta de Accionistas.

Agradezco la colaboración del Gerente de la Empresa y del Contador, por las facilidades que se sirvieron proporcionarme para la elaboración del presente informe.

**Atentamente,**



**Santiago Díaz Oquendo**  
**COMISARIO - PRINCIPAL**  
**UNIDAD E. DARIO FIGUEROA LARCO S.A.**